



ALCALDÍA DE CONCORDIA OLANCHO



INFORMACION GENERAL

Ley de contratación del estado de Honduras Art. 9

Situaciones de emergencia.- la declaración del estado de emergencia se hará mediante decreto del presidente de la república en consejo de ministros o voto de las dos terceras partes de la corporación municipal.

Cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionadas por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción u otras circunstancias.- podrá contratarse la construcción de obras públicas, el ministro de bienes y servicios o a prestación de consultorías que fueren estrictamente necesarias sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización.

La alcaldía municipal de Concordia, Olancha a disposición del señor alcalde municipal y la corporación municipal tomaron a bien en realizar el proceso de compras tal y como se establece en el órgano reglamentario para garantizar y transparentar el uso adecuado de la transferencia para la compra de insumos de la canasta básica materiales de higiene que será entregados a las familias más necesitadas del municipio.

PROSEDIMIENTO DE LAS COMPRAS

1. Proceso de cotización

la tesorera municipal junto al alcalde municipal, realizaron los proveedores locales y una visita a un negocio del municipio de campamento y Juticalpa, mediante visita personal para que nos brindaran la información del producto en existencia, el valor del producto y si tenía la capacidad de proveernos las cantidades solicitadas, se realizaron visitas a los proveedores locales y una a un negocio del municipio campamento y Juticalpa los cuales cada uno dio su cotización por descripción de producto, cantidad y precio.

2. Instituciones involucradas en el procedimiento de compra.

Corporación municipal, CODEM, Comisión de transparencia, representante Iglesia evangélica y representante de la iglesia católica. De lo cual se analizó que no todos los proveedores contaban con los productos solicitados.

3. Consideración de proveedores

En base a lo establecido en el monitoreo de productos se tomó en consideración realizar las compras en diferentes establecimientos.

4. Negocios donde se realizaron las cotizaciones

- 1- Súper mercados Yessenia
- 2- Distribuidora SAMRO
- 3- Comercial Campamento



ALCALDÍA DE CONCORDIA OLANCHO



5. Plazo y forma de pago

El plazo que se estableció para la entrega del producto fue de 6 días a partir de la fecha de confirmación de la compra y la forma de pago se realizara mediante cheque a nombre de la persona encargada del negocio.

6. Autorización de la compra

Como representante legal de la municipalidad le corresponde al alcalde municipal autorizar la compra para la emergencia de la pandemia, a recomendación de las personas involucradas en la compra durante el proceso de adjudicación en el inicio de este procedimiento.

YESICA YOSELY MARTINEZ
TESORERA MUNICIPAL

MARCIO ADALID SUAZO
ALCALDE MUNICIPAL